



NAVALAFUENTE

## MODELO DE DECLARACIÓN LICENCIA URBANÍSTICA

### DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NIF/CIF		
DIRECCIÓN A EFECTO DE NOTIFICACIONES	VÍA	Nº	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
	Municipio	C.P.	PROVINCIA		
DESEA LA NOTIFICACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			TELÉFONO	EMAIL	
EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESA/NOMBRE Y APELLIDOS				NIF/CIF	

### EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, OBRAS, USO O INSTALACIÓN (omitir si coincide con la del declarante)

VÍA	Nº	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
Municipio	C.P.	PROVINCIA		
REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE AFECTADA M2	Ocupación Vía Pública M2		
FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	DURACIÓN (Días)	EDIFICIO CATALOGADO		

### OBJETO DE LA DECLARACIÓN (marcar la que corresponda)

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Movimientos de tierra, excavaciones, expansiones y terraplanado en cualquier clase de suelo, cuando no forman parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado   | <input type="checkbox"/> Obras y usos provisionales que se regulen en esta Ley.   |
| <input type="checkbox"/> Cualquier actuación que tenga el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afectan a elementos o partes objetos de protección. | <input type="checkbox"/> Talas y transplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbusiva   |
| <input type="checkbox"/> Actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisan del proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155 e) de esta Ley  | <input type="checkbox"/> Actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando forman parte de un Proyecto de reparcelación debidamente aprobado. |
|  | <input type="checkbox"/> Ubicación de casas prefabricadas o instalaciones similares, ya sean provisionalmente o permanentes, en cualquier clase de suelo.                                       |

PRESUPUESTO  €

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para legitimar la ejecución de los actos citados, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento, acompañada de la siguiente documentación:

- Proyecto de obra, cuando sea legalmente exigible; en otro caso bastará una memoria que describa de forma suficiente las características del acto.
- Presupuesto con desglose de partidas, mediciones, valoraciones y mano de obra.
- Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legítimamente exigibles en su caso.
- En el caso de la primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones:
  - Certificado de final de obra suscrito por la dirección facultativa y debidamente visado por los colegios de arquitectos y aparejadores y proyecto si procede.
  - Declaración de alteración de los Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Anexo I (alta catastral mod. 900D).
  - Plano(s) de final de obra y fotografías del edificio
  - Copia autenticada de los boletines de las instalaciones del edificio (eléctrica, indendios, calefacción, etc)
  - Justificante de abono de la autoliquidación del impuesto y licencia

**MANIFIESTO, BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD,**

- 1º. Que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita y me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.
- 2º. Que he procedido al pago de la autoliquidación del impuesto y licencia y a tal fin presento justificante del abono.
- 3º. Que las obras a realizar no afectarán a ningún elemento estructural ni se modificarán las instalaciones generales del edificio. Si durante la ejecución de las obras se detectase cualquier daño en un elemento estructural, deberá presentar en este Ayuntamiento Certificado, suscrito por técnico competente, en el que se indiquen las medidas a adoptar, y se justifique el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.
- 4º. Antes del inicio de las obras, presentaré la Evaluación de Riesgos Laborales específica y comunicaré la apertura de centro de trabajo a la autoridad laboral competente.
- 5º. Que las obras a realizar no afectan ni ocupan bienes de propiedad municipal ni de dominio público.
- 6º. Que las obras no afectan a la fachada ni a la estructura del edificio, ni suponen eliminación de tabiques o cambio en la distribución de la vivienda.
- 7º. Que se responsabiliza de llevar a cabo una gestión de los residuos generados en la obra conforme a la normativa vigente.
- 8º. Que las instalaciones que se realicen se ajustarán a su correspondiente reglamento y serán ejecutadas por técnicos homologados. La intervención municipal en el control de las instalaciones especializadas de los edificios no incluirá la comprobación de las normativas específicas cuando su control mediante autorizaciones, certificados o boletines corresponda a otra Administración Pública.
- 9º. Que las obras a realizar no requieren de un proyecto de edificación de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.
- 10º. Que la presente de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de la habilitación de apartir de ese momento para el inicio de las obras, no perjudicará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección y sanción.
- 11º. El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planteamiento urbanístico. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

**AUTOLIQUIDACIÓN IMPUESTO Y LICENCIA**

Nº de cuenta CaixaBank: ES59 2100 6264 6202 0001 9705	
Base Imponible (*) :	Fianza de Gestión de Residuos (art. 22 y siguiente del capítulo III de la Ordenanza Municipal de Residuos Sólidos Urbanos)
Tipo impositivo: 3% Impuesto 2% Tasa	IMPORTE A PAGAR

(\*) La base imponible está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN VALIDACIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO FIRMA AUTORIZADA.

La inexatitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable completamente rellenada o de la documentación complementaria, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

En Navalafuente, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_. Firmado:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Tratamiento</b>	Procedimientos de Gestión Urbanística
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Navalafuente
<b>Finalidad</b>	Gestión Urbanística. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
<b>Legitimación</b>	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
<b>Destinatarios</b>	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que versa su comunicación y podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
<b>Derechos</b>	Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Navalafuente podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, así como a oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero. Para ello las solicitudes dirigirse a la dirección dpd@navalafuente.org o ante la Agencia Española de Protección de Datos.
<b>Publicación de Datos</b>	Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOE, BOCM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Navalafuente (formato electrónico), en la página Web municipal <a href="https://www.navalafuente.org/">https://www.navalafuente.org/</a>